

# **INFORME DEL COMISARIO**

## **AÑO 2012**

A los señores Socios de TRANSBURGOS S.A.

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de la empresa TRANSBURGOS S.A he procedido a revisar los estados financieros-Balance General presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año del 2012 utilizando para ello los procedimientos de contabilidad general aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registros contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de diciembre del 2012.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

A fin de conocer su solvencia, la capacidad económica y la garantía que tiene sus acciones he analizado lo siguiente.

### **CAPITAL DE TRABAJO.**

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objeto el Transporte realizados en Camioneta en su domicilio del Cantón Azogues.

### **LA SOLIDEZ PATRIMONIAL.**

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2012 es buena y cumple con los parámetros recomendados para este tipo de empresa.

### **CONCLUSIONES.**

Se han cumplido con la ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido.

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la junta General de socios.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apegan a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.

**ATENTAMENTE.**

  
**COMISARIO**